



EXPOAGRO 2019: EL CAMPO APOSTÓ FUERTE Y SALE DE LA CRISIS CON UNA COSECHA RÉCORD

La muestra cerro con gran cantidad de asistentes y expositores. En medio de la incertidumbre económica, el sector agropecuario volvió a mostrar su empuje.



Expoagro es cuando lo esencial se hace visible a los ojos. Mientras las tribulaciones de los argentinos deambulan entre la crisis y la grieta, en San Nicolás vivimos esta semana una muestra de la Argentina que quiere y puede. El emocionante espectáculo del campo en acción, con toda su artillería desplegada, mostrando la potencia de un sector que aprendió, hace muchos años, a huir hacia adelante.

Más de 165.000 asistentes en los cuatro días de la muestra. Una cifra récord de stands, con 520 empresas en un predio ferial de 20 manzanas con todos los servicios, fruto de la combinación entre la intendencia municipal y Exponenciar, la organizadora del evento. Y que es también desde el año pasado un moderno autódromo donde ya

debutaron las principales categorías del automovilismo nacional.

El campo venía de un año muy malo. La seguía había diezmado los cultivos, se perdieron 30 millones de toneladas, por un valor de 8 mil millones de dólares. En su discurso al inaugurar el año legislativo, el presidente Mauricio Macri había atribuido a esta cuestión buena parte de las dificultades macroeconómicas que eclosionaron el otoño pasado.

La taba se dio vuelta. Hace seis meses nadie sabía cómo se iba a poder concretar una nueva siembra, con los productores endeudados, las empresas proveedoras exánimes, el país sin crédito, las tasas de interés cada vez más empinadas. Pero se sembró todo. Y con la mirada puesta en maximizar los rindes, apelando a todo el bagaje tecnológico

Resultado: una cosecha de 140 millones de toneladas, la más grande de la historia. Con un salto de calidad en granos que, como el trigo, son muy sensibles a los niveles de fertilización. Los chacareros llegaron con la lengua afuera. Pero llegaron, una vez más.

Y también las empresas proveedoras, las que se jugaron cartuchos que no tenían para estar en la

Sumario >

Expo. Buena apuesta: se reportan anotaciones por más de 1.200 millones de dólares, en la mayor de los casos con el auxilio financiero de la banca pública y privada, que desembarcó en San Nicolás con una abundante (y en muchos casos generosa) oferta crediticia. El Banco Provincia estima superar los 12.000 millones de pesos en operaciones. Algunos empresarios de maguinaria agrícola expresaron que durante los cuatro días de la muestra vendieron más de la mitad de que comercializan durante todo el año. Parece mucho, pero en realidad 1.200 millones de dólares es sólo el 5% del valor bruto de la cosecha, que sumará 24.000 millones de dólares. El 80% es exportación. Y hay que sumar la carne vacuna, los lácteos y los productos de las llamadas economías regionales (como si la pampeana no lo fuera...).

Estas ventas generan reactivación. Ya en enero, los fabricantes de componentes comenzaron a recibir pedidos de las terminales. No hay euforia ni mucho menos, pero se está moviendo. El crédito es indispensable, las tasas son un problema. El único temor es la política. "Si este no

fuera un año electoral, esto sería una fiesta", sentenció un experimentado fabricante de sembradoras, una de las especialidades argentinas que el mundo admira.

Por eso vinieron 60 delegaciones de distintos países, asistiendo a las febriles rondas de negocios. La industria local de maquinaria agrícola exporta a 40 países, muchos de ellos del primer mundo. Hay especialidades típicamente argentinas, como el silobolsa y la siembra directa. Brotan a borbotones las aplicaciones AgTech donde el ingenio local abreva en Sillicon Valley, pero también se le anima.

Es probable que el campo ya no esté solo, a la hora de proveer a la salud macroeconómica. Está el shale, está el litio, está el software. Pero la agroindustria está vivita y coleando, con ganas de invertir a pesar de los temores. No es un pecado de inocencia pensar que, quizá, el aire fresco de San Nicolás esté dando vuelta la taba.

Fuente: Clarín

CONSULTORIO IMPOSITIVO FACTURA DE CRÉDITO ELECTRÓNICA: CÓMO FUNCIONA Y DESDE CUÁNDO

La AFIP dispuso un cronograma de entrada en vigencia de este nuevo esquema. Será escalonado para distintos sectores.



A partir de este año cambia la modalidad de facturación de las micro, pequeñas y medianas empresas. Luego de reiterados intentos de instalar en el pasado la Factura de Crédito, para que supuestamente sirviera como instrumento de financiación para las micro, pequeñas y medianas empresas, con la Ley 27.440 se intenta una vez más con este mecanismo de facturación.

Ya se había probado sin éxito en 2001, momento en que no existía moneda y circulaban los títulos Patacones y Lecop y la cadena de pagos estaba cortada. Sin embargo, y a pesar de los problemas que existían, este instrumento no fue utilizado por las empresas; más aún, terminó significando una carga administrativa para los contribuyentes. En esta oportunidad, el uso será parcialmente obligatorio para las empresas y no impuesto por la fuerza para todas, como ocurrió en el régimen anterior. Esta vez será obligatorio en los casos en que las pymes les facturen a las empresas que no sean pymes y será optativo entre las que les facturen a las que califican como micro, pequeñas y medianas empresas.

Lo que define qué empresa es pyme y cuál no es el nivel de facturación y los demás conceptos de encuadre, que se encuentran definidos en la resolución 340 de la SEPyME. El Ministerio de Producción, a través de la Resolución 5, dispuso que desde el 12 de marzo y hasta el 30 de abril este régimen estará limitado a las facturas que emita el sector de fabricación de autopartes hacia empresas grandes del sector automotor y de

motocicletas, siempre que el comprobante sea igual o supere los \$9 millones. Luego, la implementación será gradual.

De este modo, será obligatorio cuando una pyme le venda a una empresa no pyme que desarrolle actividades de acuerdo con el siguiente cronograma: A partir del 1 de mayo para industria manufacturera y comercio de automóviles, motocicletas y autopartes; reparación de vehículos automotores y motocicletas; suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público; intermediación financiera y servicios de seguros.

Desde el 30 de junio para la industria manufacturera en general; explotación de minas y canteras.

A partir del 1 de julio para construcción; comercio al por mayor y por menor de combustibles; servicios de transporte y almacenamiento.

Desde el 1 de agosto para servicios inmobiliarios; de enseñanza; atención de salud humana; servicios artísticos, culturales y sociales; actividad agropecuaria.

A partir del 1 de septiembre para comercio al por mayor y menor de alimentos, textiles, plásticos, etc.; servicios de alojamiento y de comida; servicios profesionales, científicos y técnicos; actividades administrativas y servicios de apoyo; información y comunicaciones.

Y desde el 1 de octubre para comercio al por mayor y menor de venta de supermercados, kioscos, etc. En el comienzo y excepcionalmente por el primer año será aplicable cuando la factura emitida sea por un importe igual o mayor de \$50.000 por comprobante, sin considerar los importes de ajustes posteriores por notas de débito y de crédito.

Cómo es el circuito

1) Comprobantes: incluyen las facturas, las notas de débito y de crédito tipo A, B y C. Las de la clase A, con la cláusula CBU, que no sean informadas a un agente de depósito, tendrán que ser canceladas como siempre- depositándose en la cuenta informada en el comprobante. Este sistema no incluirá a las facturas "M", que son las que la AFIP autoriza a los nuevos contribuyentes que no pueden demostrar capacidad económica.

El comprobante se emitirá a través de uno de estos métodos: a) comprobantes en línea, que funciona desde la página de la AFIP; o b) mediante

intercambio de información denominado "WebService". Para ello, previamente se tendrán que habilitar puntos específicos de venta. Antes de la emisión del comprobante, habrá que consultar el registro de facturas electrónicas, a los efectos de constatar si el comprador, locatario o prestatario se encuentra obligado a utilizar estos comprobantes; o sea si no está inscripta como MiPyMe, por ser una empresa grande.

El plazo para poder confeccionar el comprobante será de los 5 días anteriores o de 1 día posterior de la fecha que figura en el comprobante, debiendo ser del mismo mes calendario. Estos comprobantes tendrán que ser entregados a los clientes en la dirección de correo registrado frente a la AFIP o llegarán a su domicilio electrónico hasta la hora 24 del día siguiente al de su emisión. La factura que se emite deberá contener una fecha cierta de vencimiento para el pago; además, en ella tendrá que figurar el número de remito que respalda el traslado de la mercadería. Si el documento se confecciona en dólares, luego tiene que emitirse la nota de débito o de crédito con las diferencias de cambio que pueden originarse entre el período que abarca la fecha de emisión y las de aceptación expresa o tácita (sin respuesta) de la factura. Las notas de débito o de crédito tendrán que estar asociadas a la factura original, debiendo figurar su número. Una vez aceptada la factura original, no podrá ser anulada por el que la emite, confeccionándose una nota de crédito.

2) Recepción: la AFIP pondrá a disposición en el domicilio fiscal electrónico del receptor, los comprobantes emitidos por sus proveedores pymes. Por ese motivo, todos deberán tener registrados los domicilios en la página web de la AFIP. El comprobante se considerará recibido a la hora 24 del día siguiente al de la puesta a disposición, a los efectos de computar el plazo de aceptación tácita, que es de 15 días corridos (postergado por un año a 30 días).

El comprador tendrá que informar la cancelación, la aceptación o el rechazo de la factura en el Registro de facturas erlectrónicas de vrédito. Si no existe aceptación expresa dentro del plazo establecido se las considerará aceptadas tácitamente. Los agentes de percepción deberán incluir en la factura de crédito las percepciones, de impuestos nacionales o provinciales que correspondan. En el momento de aceptarse

expresamente la factura, el agente de retención tendrá que informar en el Registro el importe de las retenciones de los impuestos nacionales y provinciales que correspondan aplicar. Lo mismo ocurre cuando la aceptación es tácita. En esos casos, los importes de la factura a negociar serán los que resultan luego de aplicar, incrementando o descontando del importe, las percepciones/retenciones impositivas, respectivamente.

3) Registro: habrá un registro de facturas que será dinámico, donde estarán todos los comprobantes emitidos, aceptados, cancelados y rechazados. De los mismos surgirá lo siguiente: 1) contribuyentes obligados a recibir facturas electrónicas de crédito (empresas no pymes); 2) información sobre las cancelaciones parciales de las facturas; 3) manifestación de voluntad de que dichos comprobantes sean informados a un agente de depósito colectivo. Si existe voluntad del

vendedor de transferir la factura de crédito tendrá que constar en el registro, informándose los datos de la cuenta comitente. Así la AFIP pondrá a disposición del agente de depósito la factura de crédito con el monto que podrá negociarse, ajustado con las notas de débito y crédito vinculadas.

Las pymes que quieran, opcionalmente, ingresar al sistema de factura electrónica de crédito, en carácter de compradoras de otras pymes, tendrán que adherir ingresando en el sistema registral tributario, dentro de la opción "características y registros especiales", que funciona en la página web de la AFIP. Desde el mismo sitio podrán luego darse de baja.

Fuente: Clarin

LANZAN LÍNEA DE CRÉDITOS PARA HORTICULTORES AFECTADOS POR FENÓMENOS CLIMÁTICOS

La línea tendrá un plazo de hasta 48 meses con una tasa fija del 25%.



El Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires, el Banco Provincia y la Municipalidad de La Plata, informaron que está disponible una nueva línea de créditos destinada a la producción con un monto de hasta \$150.000 para los afectados por los fenómenos meteorológicos.

La línea de créditos tendrá un plazo de hasta 48 meses con una tasa fija del 25% y está destinada a la reparación de daños sufridos en los inmuebles, capital de trabajo y/o daños en vehículos de la

propiedad del productor afectado.

Cabe destacar que los requisitos para obtener la línea son: poseer certificado del damnificado otorgado por el municipio como también el Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios(RENSPA); no contar con antecedentes comerciales negativos; y ser propietario de la tierra o contar con contrato de alquiler.

Fuente: Secretaria Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires

50 PYMES DESTACADAS POR SU DISEÑO INICIARON SU CAMINO PARA COMENZAR A EXPORTAR

-Se trata de PyMEs distinguidas con el Sello Buen Diseño que buscan exportar productos de iluminación, calzado, indumentaria, juguetes, bazar y hasta equipamiento médico.

-Las empresas seleccionadas para la tercera edición del programa Exportar Buen Diseño provienen de la Ciudad de Buenos Aires, las provincias de Buenos Aires, Chaco, Córdoba, Entre Ríos, Jujuy, Mendoza, Río Negro, Salta, San Juan, Santa Fe, Tierra del Fuego y Tucumán.

-Recibirán 50 horas de servicios de consultoría por parte de un equipo de profesionales especializados

Buenos Aires, 26 de marzo de 2019.- En el marco del lanzamiento de la tercera edición del programa Exportar Buen Diseño, organizado por la Secretaría de Industria del Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación, 50 empresas comenzaron su capacitación para iniciar el proceso de comercializar a nuevos mercados productos de iluminación, calzado, indumentaria, juguetes, bazar y equipamiento médico, entre otros rubros.

El programa es organizado junto a la Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional y está destinado a PyMEs distinguidas con el Sello de Buen Diseño argentino. Su objetivo es fomentar el perfil exportador de quienes desarrollan productos con una propuesta de valor diferencial para que se destaquen en el mundo por sus diseños innovadores.

Las empresas seleccionadas para esta edición provienen de la Ciudad de Buenos Aires, las provincias de Buenos Aires, Chaco, Córdoba, Entre Ríos, Jujuy, Mendoza, Río Negro, Salta, San Juan, Santa Fe, Tierra del Fuego y Tucumán. A partir de hoy, recibirán 50 horas de servicios de consultoría por parte de un equipo de profesionales especializados.

"En sus ediciones anteriores, el 90% de las empresas que participaron en el programa lograron profesionalizar las acciones vinculadas con el comercio exterior. Abordar las necesidades de las PyMEs a la hora de salir al mundo es uno de los caminos para transformar nuestro entramado productivo y generar más

empleo de calidad en el sector", indicó Fernando Grasso, secretario de Industria.

"Exportar Buen Diseño surgió a partir de una masa crítica de empresas que obtuvieron el Sello Buen Diseño y tenían potencial exportador, pero les faltaban conocimientos de comercio exterior, como saber a qué mercados apuntar, cómo entender la demanda o tener una logística eficiente. Queremos que cada vez más empresas se animen a salir al mundo, y el camino es agregar valor a través de una mayor competitividad que se logra con diferenciación, calidad y diseño" comentó Alejandro Wagner, director general de Comercio Internacional de la Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional.

¿En qué consiste Exportar Buen Diseño?

Las empresas participantes reciben 50 horas de servicios de consultoría por parte de un equipo de profesionales especializados en comercio exterior, quienes las asesoran en su proceso de internacionalización.

En la primera etapa, se realiza un diagnóstico de la compañía para evaluar la situación actual de la PyME respecto a su potencial como exportadora, con el objetivo de mejorar los aspectos críticos de la empresa y así lograr una mejor inserción en los mercados internacionales.

Posteriormente, los consultores desarrollan un Plan de Exportación hacia un mercado objetivo previamente seleccionado y, por último, acompañan a cada PyME durante la implementación y ejecución de su respectivo plan.

Fuente: Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación

DESCUENTO DE CHEQUES: MÁS DE 12.000 PYMES YA RECIBIERON FINANCIAMIENTO POR \$ 14.000 MILLONES PARA CAPITAL DE TRABAJO A TASA SUBSIDIADA

En menos de 10 días hábiles, más de 12.000 PyMEs ya accedieron a financiamiento por 14.000 millones de pesos para capital de trabajo. Esto representa una ejecución del 23% del cupo total, que alcanza los 60.000 millones de pesos.

En menos de 10 días hábiles, más de 12.000 PyMEs ya accedieron a financiamiento por 14.000 millones de pesos para capital de trabajo. Esto representa una ejecución del 23% del cupo total, que alcanza los 60.000 millones de pesos.

La línea de financiamiento para el descuento de cheques, que está vigente a partir del 1ro de marzo en 29 bancos, contempla la posibilidad de descontar documentos de hasta 120 días de plazo en bancos públicos (con una tasa de interés de 25% anual) y en bancos privados (con una tasa de 29% anual).

Los bancos privados ya llevan desembolsados un total de 12.500 millones de pesos, que benefició a 10.500 PyMEs, mientras que los bancos públicos financiaron a 1.500 PyMEs por más de 1.500 millones de pesos.

El Ministerio de Producción y Trabajo continúa trabajando con las entidades bancarias participantes para que tanto la cantidad de PyMEs beneficiadas como el monto total desembolsado sigan aumentando en el corto plazo.

Financiamiento en el mercado de capitales En el marco del mismo paquete de medidas para fortalecer el financiamiento PyME, y a partir de la modificación normativa que llevó adelante la Superintendencia de Seguros de la Nación (subiendo el "piso" del inciso L de 3% a 5%) y la participación del FONDEP en el mercado, la financiación de las PyMEs a través del mercado de capitales aumentó +170% entre el primer bimestre de 2019 e igual período de 2018.

En efecto, mientras que durante los primeros dos meses de 2018 el volumen de descuento de cheques por parte de las PyMEs en la bolsa ascendió a 3.600 millones de pesos, en los primeros dos meses de este año este monto se elevó hasta los 9.800 millones de pesos.

Además, para acompañar a las PyMEs, el Ministerio de Producción y Trabajo determinó mayores exigencias para las SGRs (en términos de volumen de garantías otorgadas a las PyMEs), como condición para la desgravación impositiva y la realización de aportes por parte de los inversores en el sistema.

Se simplificaron también los trámites para la obtención de un aval por parte de una PyME, como en lo que hace a la operatoria cotidiana de las SGRs.

Fuente: Ministerio de Producción y Trabajo de la Nacion

CAPACITACIÓN A PRODUCTORES PORCINOS



En la tarde del Jueves se realizó una charla abierta a productores, asesores y público en

general sobre producción porcina en Bragado. Organizada en el marco de una articulación con INTA Bragado, se convocó al Med. Vet. Ariel H. Cogo de INTA Luján.

La temática de la charla se dirigió fundamentalmente a aspectos de manejo. Durante la disertación del especialista, fueron surgiendo las inquietudes y necesidades del sector porcino en general, pero abordando la realidad productiva de modo local.

Se propuso en la reunión, una segunda instancia de capacitación en producción porcina orientada a

la sanidad de los distintos tipos de establecimientos, por lo que dicha demanda será abordada desde la Oficina de Agroidustria, dependiente de la Dirección Gral de Producción, Empleo y Turismo del Municipio de Bragado

Fuente: Gacetilla de Prensa Municipal



